



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 20 DIC 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2763

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Decreto Ley N° 3.063, Ley sobre Rentas Municipales art. 23 y 24 sobre Patentes Comerciales.
- d) Decreto Ley 484, Reglamento de la Ley 3063 Rentas Municipales.
- e) Código Civil Artículo 2521, periodo Prescripción de las Patentes Municipales.
- f) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- h) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ingreso de Oficina de Partes N°4480 de fecha 24 de noviembre del año 2021 con carta dirigida a alcalde de Hector Villegas Echeverría.
- b) Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 14.12.2021.
- c) Certificados de Movimiento de la Tesorería General de la República.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente Hector Villegas Echeverría, C. de I. N. [REDACTED] Rol Propiedad N°0325900006, ya que pago el Derecho en las Contribuciones, del año 2014, según corresponda rebajando de la cuenta 124-02 denominada "Deudores en Cobranza Judicial", el monto de \$28.560.-

2.- **DÉJESE** sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese la deuda registrada en deudores en cobranza judicial. .

3. **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LUJÁN ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- EAO/NAN/sgm.
- 1.- Contribuyente
 - 2.- Dirección de Adm. y Finanzas.
 - 3.- Tesorería Municipal.
 - 4.- Departamento de Contabilidad.
 - 5.- Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15 DIC 2021